

MURCIA.  
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE  
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Lanado a pedimento del Governador de Navarra de la Plaza de Tartar;  
Sordenando a su señoría que en el termino de quinze dias disponga  
que sta. Audi. pague lo que estubiere pendiente por razon de su quart.  
los en cada e forma de pecado de que se care en hacanizada; Cuius den.  
cha sta conignado para la manutenz. de las torres de la costa de las  
Jurisdicciones de las multas y aperturas que se expresan en dho. Real  
pacho de que se hizo relacion; en que manda su c. al Cont. de depositarios  
de propios de la Audi. formen. Testificaciones del pecado que acaosido en  
dha. piquera, del tiempo que contiene el r. de pago, para pasar en tribu  
ta a las demas dilic. Conduzentes a su c. y la Audi. sanciondo y con  
ferido. Acordó se formen dhas. Testificaciones, y que el Cont. Procur.  
y a d. hantando las oras, las pase a los abogados y Consu dictamen e se  
crete la dilic. Conueniense; y no sanciondo en Justicia Recurso, y con  
miniendo algunas Dilic. policias para asegurar el mayor alivio de la  
Audi. del raso de la propia de la Audi. y en el que el señor Don Bel  
romino de Harandona Rex. para ala de Cartaxena a visitar al señor Go  
vernador de Navarra de aquella Plaza, sobre el asunto de car  
nitio; y de su parte entere a dho. señor, de todas las circunstancias  
y echo de negociado, a su tando a punto fixo. lo que por sta. Razon  
se debe satisfacer en cada suario obligando a sta. Audi. a pagar, con  
lo demas que lleba entendido; Para todo lo qual se le da amplio p.  
facultad sinninguna limitacion a Cuius Dilic. a su tando p.  
uno de los Secretarios de Ayuntamiento, y el gasto que se ofrezca en  
el viaje, lo satisfaga el s. Jurado de depositarios de propios y  
con dho. fin. de su acuerdo y dho. del r. D. Jeronimo se lea en  
buenos; y se escriba Carta de Cencia para dho. s. Gon.  
de los memoriales de los Comendados de Capuchinos san Diego: y su.  
de Dios Carmelit. de calzon y Relixionas Capuchinas dando las p.  
quales de la Audi. y por su liberdad piden se les ayude con alguna limos  
na. de la Audi. y la Audi. sanciondo y con Acuerdo se le de  
bien de cada uno, que entegara el s. Jurado de posit. de propios y  
con este acuerdo dho. y tomo de Razon del Comendador =  
de la Audi. y lugares de su R. partimiento para el año que viene

Guinaldo acouu.

de la Audi. y lugares de su R. partimiento para el año que viene

